INFORME DE SUPERVISIÓN N°01
CONTRATO N° CM-PS-046 2025

MES DE INFORME: MARZO	PAGO 1 DE 3

INFORME No: 01 SUPERVISIÓN: X	DE SEGUIMIENTO		FINAL	
	PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	MES MARZO DE 2025			

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO:

CONTRATO NÚMERO:	CM-PS-046-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12 DE MARZO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO:	12 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE MAYO DE 2025
OBJETO: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO EN EL SISTEMA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA FORMULACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS,NORMATIVAS Y PROYECTOS EN EL CONCEJO MUNICIPAL, INCLUYENDO APOYO EN ASUNTOS POLÍTICOS, SOCIALES Y LEGISLATIVOS , ASÍ COMO EN LA REDACCIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMES.	
CONTRATISTA:	DIEGO ALEJANDRO ALVAREZ ORTEGA
NIT O CÉDULA	1.001.443.752
VALOR INICIAL	DOCE MILLONES DE PESOS M/L $12.000.000
VALOR ADICIONADO	N/A
VALOR TOTAL	DOCE MILLONES DE PESOS M/L $12.000.000
PLAZO	79 DÍAS

ADICIÓN	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
N/A	N/A	N/A

PRÓRROGA	TIEMPO PRORROGADO		TIEMPO PRORROGADO
N/A	N/A		N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N° N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
		N/A	N/A
REINICIO	N° N/A	FECHA REINICIO	N/A
CDP	N° 454 DEL 07 DE MARZO DE 2025		
CDP ADICIÓN	N/A		
CRP	N° 617 DEL 12 DE MARZO DE 2025		
CRP ADICIÓN	N/A		
SUPERVISOR/CARGO	DAVID ALEJANDRO RIOS URIBE Secretario General		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA MENSUAL			33.33%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA MENSUAL			33.33%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Se ha cumplido hasta la fecha, tanto con el objeto contractual, así como con las obligaciones del mismo, en un 33.33% del total del contrato.

En la verificación de las actividades y su respectivo seguimiento, se puede evidenciar que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, ya que recibió por parte del supervisor (a) las indicaciones para la ejecución de las actividades a cumplir en el mes de MARZO.

2.1 SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

Mediante la realización de la supervisión del contrato Nº CM-PS-046-2025 se realizaron las siguientes acciones por parte de la supervisión, para velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales:

Se verificó que el contratista realizó sus aportes al SS en las condiciones del IBC sobre el 40% según su pago establecido.	Honorarios para cobrar e IBC	Honorarios	$4.000.000
		IBC	$1.600.000
	Periodo de cotización	MARZO	
	Valor del pago	$4564.400	
	Número de planilla	76918302	
	Fecha de pago de la planilla	21/03/2025	
	SALUD	$200.000	
	PENSIÓN	$256.000	
	ARL	$8.400	

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.

El contratista presentó el informe de actividades considerando lo siguiente:	Fecha de presentación del informe	30 DE MARZO DE 2025
	Periodo de ejecución del informe	MES MARZO DE 2025
	Fecha de revisión del informe	01 DE ABRIL DE 2025
	N° de informe de actividades	01

En el Concejo el supervisor generó espacios de uniones y capacitaciones	Fecha	Tema	Modalidad Presencial /virtual

	14 de Marzo de 2025 18 de Marzo de 2025	Capacitación en redacción, ortografía y oratoria. Inducción y diligenciamiento del formato de actividades y cuenta de cobro.	Presencial Presencial

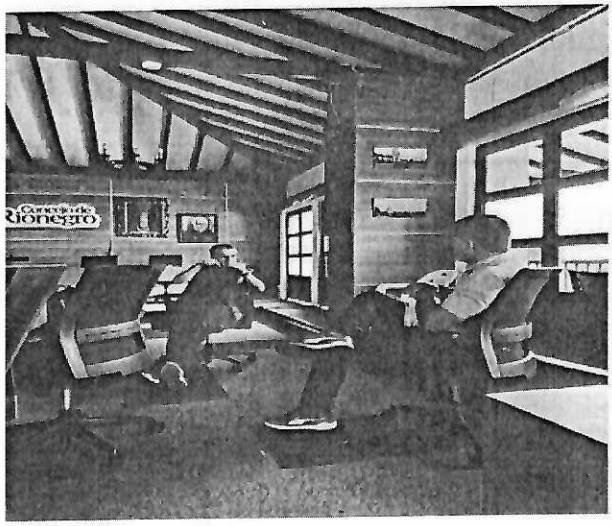
2.2 SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

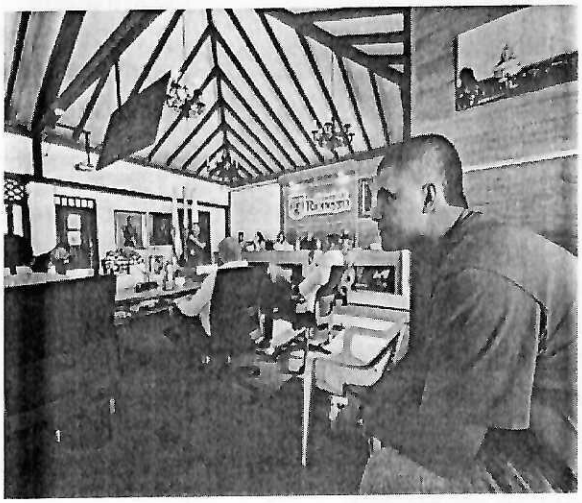
DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO		
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTAS**	**PRODUCTO O MEDIO DE VERIFICACIÓN (EVIDENCIA)**
1.Analizar, evaluar y formular propuestas sobre políticas públicas y normativas en el ámbito municipal, brindando recomendaciones técnicas para la toma de decisiones en el concejo.	En el mes de marzo la contratista asistió a las sesiones ordinarias del Concejo además me reuní con los concejales para iniciar acompañamiento en estudios técnicos y políticos, evaluando y formulando propuestas para la toma de decisiones del proyecto de acuerdo radicado 005.	ANEXO 1
2.Apoyo en la redacción de documentos e informes, ponencias, informes técnicos, actas, comunicados y demás documentos requeridos para el desarrollo de las	La contratista por solicitud del Concejal Juan David Ruiz, realiza la consolidación de información de las leyes, decretos y resoluciones sobre los aceites usados y su respectiva proyección para estudiar la	

funciones legislativas y administrativas del Concejo Municipal.	viabilidad de presentar un proyecto de acuerdo. Por solicitud del secretario general el contratista realizó un seguimiento de proposiciones realizadas en este mes para verificar redacción de oficio, remisión y respuesta.	ANEXO 2
3.Representar al Concejo en mesas de trabajo, audiencias públicas y reuniones interinstitucionales, contribuyendo con insumos técnicos y análisis de contexto para fortalecer la gestión municipal.	el contratista en el mes de MARZO acompañó al Concejo Municipal en la sesión descentralizada que se realizó en el sector de Alto Bonito, donde se escuchó a la comunidad, miembros de JAC y JAL, con el fin de apoyar al Concejo en la búsqueda de soluciones políticas para la solución de problemáticas en el sector.	ANEXO 3
4.Cumplir de manera oportuna y eficiente las tareas y actividades delegadas por la Secretaría General y la Presidencia de la Corporación, así como participar en los procesos de actualización mediante capacitaciones y comités programados según los requerimientos institucionales.	Se evidencia que el contratista asistio a las diferentes capacitaciones que se realizaron en el concejo en el mes de MARZO, los temas fueron: el correcto uso del lenguaje, ortografía y puntuación. capacitación sobre la correcta presentación de informes por parte de los contratistas de la corporación.	ANEXO 4

2.3 EVIDENCIAS

ANEXO 1 EVIDENCIA (1,2)





ANEXO 2 EVIDENCIA (1,2)



PROYECTO DE ACUERDO N°

"POR EL CUAL SE ESTABLECE LA CAPACITACION OBLIGATORIA EN LA GESTION INTEGRAL DE ACEITES USADOS DE COCINA, AUTOMOTRICES E INDUSTRIALES, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES PARA EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA"

EL HONORABLE CONCEJO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 99 de 1993, Ley 1801 de 2016, Ley 26 de 2007, Ley 2427 de 2024, Ley 2387 de 2024, Resolución 0316 de 2018, Resolución 1362 de 2007, Resolución 1433 de 2004

ACUERDA

ARTICULO 1 OBJETO

El presente acuerdo tiene por objeto establecer la capacitación obligatoria en la gestión de aceites de cocina usados (ACU), aceites automotrices y aceites de origen de hidrocarburos para todos los establecimientos generadores en el municipio de Rionegro, Antioquia, a fin de garantizar su correcta recolección, almacenamiento y disposición final, en cumplimiento de la Resolución 0316 de 2018, la normativa de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), la Resolución 1362 de 2007 y la Resolución 1433 de 2004 y otras normas ambientales vigentes.

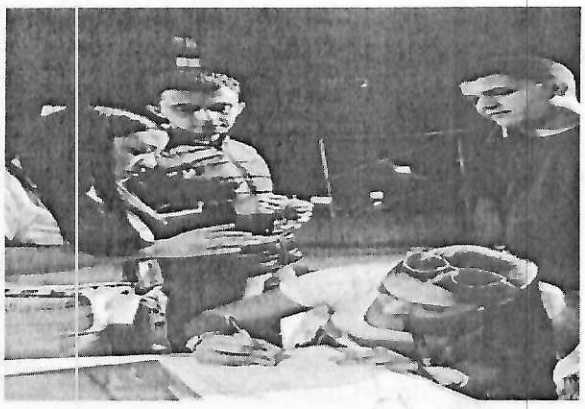
ARTICULO 2 DEFINICIONES

Para efectos del presente acuerdo, se adoptan las siguientes definiciones:

1. Aceite de Cocina Usado (ACU): Aceite vegetal o animal que ha sido utilizado en la preparación de alimentos y que ya no es apto para su consumo.
2. Aceites Automotrices: Lubricantes utilizados en vehículos automotores que han cumplido su ciclo de vida útil.
3. Aceites de Origen de Hidrocarburos: Aceites derivados del petróleo utilizados en procesos industriales y comerciales.

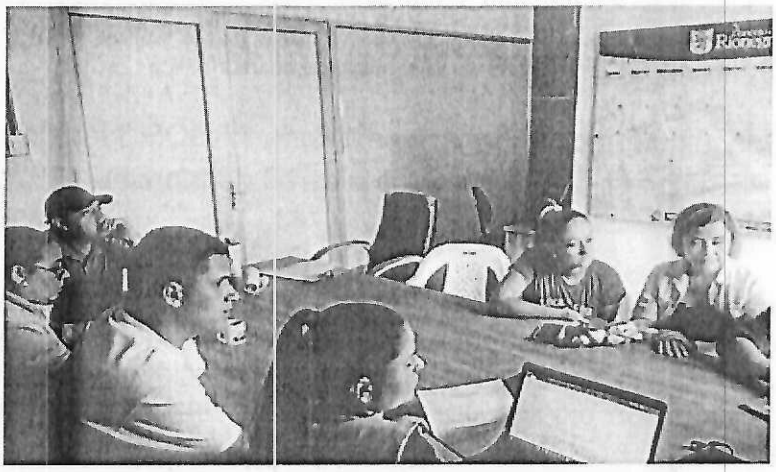
ANEXO 4 EVIDENCIA (1,2)





ANEXO 4 (1,2,3,)







2.4 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:
Ejecución presupuestal

Se evidencia ejecución del 33.33% del presupuesto total aportado por el CONCEJO para el cumplimiento de los objetivos, es UN (1) pago por CUATRO MILLONES DE PESOS M/L $4.000.000

COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO	
1. Valor Contrato incluidas adiciones.	$12.000.000
2. Valor a pagar	$4.000.000
3. Valor Ejecución acumulado incluido el presente pago.	$4.000.000
4. Pagos pendientes	$8.000.000

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

El Concejo Municipal pagará en TRES PAGOS 3 iguales por el valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L $4.000.000 los días 30 de marzo de 2025,de 30 de abril de 2025, 30 de mayo de 2025.

El anterior valor se pagará previa entrega del informe de actividades ejecutadas y aprobadas previamente por el Supervisor, los cuales estarán sujetos a la presentación de la cuenta de cobro, al pago del sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales) y demás documentación exigida por la Secretaría de Hacienda dando cumplimiento a las previsiones legales.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL en los términos señalados para el efecto según normatividad vigente en la materia, presentación del informe mensual de actividades y presentación de factura o cuenta de cobro.

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA /CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	SALDO	% MENSUAL	% ACUMULADOS
						$12.000.000		
1	01	X			$4.000.000	$8.000.000	33.33%	33.33%
2	02						33.33%	66.66%
3	03						33.34%	100%

4.ANOTACIONES ADICIONALES:

Realizar las anotaciones y/o recomendaciones realizadas a que dé lugar con respecto al desarrollo de las actividades por parte del contratista.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)	
Problemas o hallazgos identificados que afectan la ejecución del contrato	N/A
Causas	N/A
Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados	N/A
RECOMENDACIONES	N/A

5. CONCLUSIÓN

para el periodo causado de marzo de 2025 el contrato de DIEGO ALEJANDRO ALVAREZ ORTEGA CM-PS-046-2025, se ejecutó según lo acordado por las partes.

6. AVAL DE PAGO

En Constancia, el presente documento se entiende aprobado para pago por las partes una vez desde el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

7. ANEXOS

1. FACTURA/CUENTA DE COBRO N° 01
2. Comprobante de pago seguridad social del mes correspondiente.
3. Se anexa informe de actividades por parte del contratista.
4. Se anexa Acta de pago.
5. Evidencias

Para constancia, se firma la presente acta:

CARLOS MAURICIO RIOS FRANCO
Presidente del Concejo Municipal

DAVID ALEJANDRO RIOS URIBE
Supervisor del contrato

LUIS FERNANDO GARCIA LOPEZ
Apoyo a la supervisión

DAVID ALEJANDRO GALVEZ SANCHEZ
Apoyo a la Supervisión